

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Version 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022

	Formulario (INFORMES	de Derivación de Exp FINALES DE MISI	pedientes (Sub	Grupo 230) de Viáticos		
Área Responsab		Responsabilidad				
1. Dependencia So	licitante	Presentación del Expedier	Presentación del Expediente y generación del ID.			
IDN":	Hecho por.	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
2. Control y I Mesa de Entrada	rocedimientos/	correspondencia con las doc correspondencia con las doc comisionamiento, timbrado rendición y la copia de la formulario de Informes Final	institucional, facti uniculactiones de res ugento monto de la resolución del co	lición de viáticos, en cuanto al formate uras sin tachaduras ni enmiendas), y spaldo (Fecha de la factura, destino de factura que coincida con la planilla de omisionamiento debe coincidir con el ción de Viáticos).		
Exp. N°1	Hecho por	Verificado por e	Fecha:	Devuelto por:		
912/24	Jung	製造製し	4 27/02	2/24		
Número de Hojas: 4	quatro).	Tenant /				
de los comprobantes res- comprobantes respaldato con el Nº de Mesa de El asignado, deberá deposi expediente de informe fi Incluir en la descripción	puldatorios que justificanos que justificano la a normala Correspondiente tarse en la cuenta de c nal de misson contiene el Nº de Expediente d	jue la asignación, 3er Legajo, signación Finviar las documenta, EN CASO DE NO RENDIR prigen (comunicarse con el Doblos siguientes documentos: 1 Fe Pago de Viáticos y Movilidad e la Resolución de Viático y 3. Establica de la Resolución de Vi	Eggo Formulario de cue Formulario de cuentas ciones escaneadas al co O DE RENDIR EN I o De Tesoreria para la ormulario de Informe al que hace referencis ridencia de la misión re-			
3. Departamento de	e Auditoría	Verificación del expe disposiciones legales vi	diente, en cuanto gentes,	a su contenido ajustado a las		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
4. Departamento Cuentas Institucion	de Rendición de	derivación de copia digi de Informática, para su	tal de los informes publicación y del	ligitalización (si corresponde) y finales de misión al Departamento expediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensual		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
5. Dirección Administración y F	General de inanzas	Revisión y derivación de	el expediente a la E	Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
6. Dirección Financi	iera	Revisión y derivación Contabilidad.	del expediente y	su legaĵo al Departamento de		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
7. Departamento de	Contabilidad	Archivo, anexo a los exp	edientes de pagos	de viáticos		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
Número de Hojas:		Fecha:				

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de la Directora Académica, correspondiente al mes de FEBRERO de 2024

Fecha: 21/02/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Directora Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa quién se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para participar y acompañar en el primer día de clases, bienvenida a estudiantes y reunión con funcionarios.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NATINIAL DE ITAPUA
CONTROCY 9-SCREIMIENTOS
MESA DE LINTRADA
Expediente Nº: 912/24
Fecha 21/02/24
Illora: 11:05
Firma:
Actar de Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

_		Aprobado por RES	FIFM/VM	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
	FORMULARIO DE IN	EODME PINAL DE		
_				
_		rios Administrativos y Nº 5189/2014	Academico	s, Otros)
_	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD N		ra .	
=	AREA INSTITUCIONAL:	ACIONAL DE ITAPO	A	
1.	Nombre/s v Apellido/s del/los	0.0. 0.11	3 0 5 3 70	1 4 70
1.	Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005	Mulefecola
5.	Resolución de Viático Nº: 03	6. Fecha de la Resolu	ción: 19 de f	ebrero de 2024
7.	Expediente de Viático Nº: 891	/		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. / Paraná (viceversa)	Artigas y San	Pedro del
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar y acompañ bienvenida a estudian		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 19/02/2024	Hasta: 19/0)2/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el n	nedio de traslado es ins	titucional):	
12.	Actividad/es		Entidad o	empresa
Participar y acompañar en el primer día de clases, bienvenida a estudiantes y reunión con funcionarios.			Filial Gral, Artigas y San Pedro del Paraná	
13.	Beneficios de la misión realizada pa			
	Participar y acompañar en el primer funcionarios.	día de clases, bienyenio	da a estudian	tes y reunión con
Fir	na del Superior Jerárquico -Aclarac	ión de Firma:	with	Radio .
RES	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	LA REALIZACIÓN EL	ASTAREAS E	NCOMENDADA/S
Fire	na:		/	
	aración de la Firma:	S	ello:	
	sa de Entrada de Control y Procedim	ientos:		
_	ediente Nº: 912/24			
-	na: 21 02/24			
Hor				
Firn		- d		
	ración de Firma: Murum Xuin	and the state of t		



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Departamento Administrativo



Encarnación, 19 de febrero de 2024 RESOLUCIÓN, Secc. Decanato Nº 03.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica Marlene Adelaida Candia Sosa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná en fecha 19 de febrero de 2024 a fin de participar y acompañar en el primer día de clases, bienvenida a estudiantes y reunión con funcionarios.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora Académica de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. 1. Nº	Fechas de Viajes	
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	19 de febrero de 2024	/

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Directora Académica conforme al cuadro que se detalla a continuación: ---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de		Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1		160.000	160.000
то	TAL:(Ciento sesenta mil)	Gs. 160.0	000	/		

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza

ing, Agrop fulle smael Rodas B.







Número de Hojas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274/2022

	Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos						
Åren Responsable 1. Dependencin Solicitante		Responsabilidad					
		Presentación del Expediente y generación del ID.					
10 Nº:	Hecho por:	Verificado por	Fecha:	Devuelto por:			
2. Control y Mesa de Entrac	Procedimientos/	(Nota/Memo con membret correspondencia con las do comisionamiento, timbrado	e institucional, factura cumentaciones de respa cisente monto de la fa la resolución del comi	ón de viáticos, en cuanto al formate s sin tachaduras ni camiendas), y ldo (Fecha de la factura, destino de ctura que coincida con la planilla de sionamiento debe coincidir con e a de Viáticos).			
Exp. N°:	Hechy por	Venification :	Fecha:	Devuelto por:			
930/24	Uper	13. 23. 11.	H 29/02	24			

OBS. La presentación del expediente, deberá realizarse en fres legajos for Legajo deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación, 2do. Legajo Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación, 3er. Legajo Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiques la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entituda Correspondiente, EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático naignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión conturne los siguientes documentos. L formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2 Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

POL PERO

3. Departamento de	Auditoria	Verificación del expe disposiciones legales vi	diente, en cuanto a gentes.	su contenido ajustado a las
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelio por:
4. Departamento Cuentas Institucion	de Rendición de	derivación de copia dig de Informática, para su	ital de los informes fi publicación y del ex ración y Finanzas	talización (s) corresponde) y nales de misión al Departamento pediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensual
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección Administración y F	General de Finanzas	Revisión y derivación o	del expediente a la Dir	ección Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Finan	ciera	Revisión y derivació Contabilidad.	n del expediente y	su legajo al Departamento de
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento d	le Contabilidad	Archivo, anexo a los e	xpedientes de pagos d	e viáticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Forestales

REF: Informe Final de misión del Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de FEBRERO de 202

Fecha: 22/02/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Natalio y Mayor Otaño para realizar gestión de firmas y traslado de insumos.

Atentamente.

University Abital Tapua

CONTROL THE ABITADA

MESA DE ENTRADA

Expediente Nº: 930/2024

Facha: \$25/02/24 Hora: \$1.30

Firma: 44

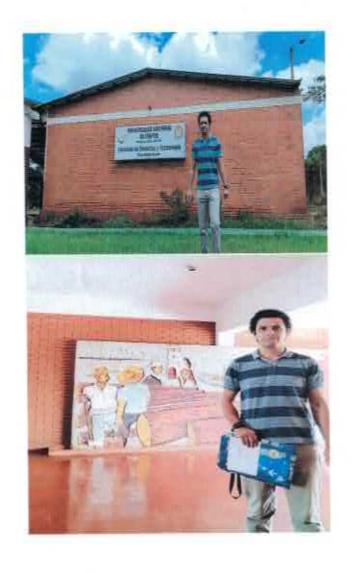


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.L.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

		Aprobado por RES			
			FIFM/VM	T-111	
	FORMULARIO DE IN	FORME FINAL DE I	A MISION		
	(Para Funciona)	rios Administrativos y	Académico	s, Otros)	
	LEY	N° 5189/2014			
	INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD N.	ACIONAL DE ITAPU.	A		
	ÀREA INSTITUCIONAL:			, ,	
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3, C.L. N°:	4. Firmas:	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083,844	Malf	
5.	Resolución de Viático Nº: 04	6. Fecha de la Resolu	ción: 21 de f	ebrero de 2024	
7.	Expediente de Viático Nº: 926				
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a (viceversa)	Natalio y Ma	ayor Otaño	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio: Realizar gestión de firmas y traslado de insumos.				
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 21/02/2024	Hasta: 21/0	02/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el r	nedio de traslado es ins			
	Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
	Realizar gestión de firmas y traslado d	le insumos.	Filial Natalio y Mayor Otaño		
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ara la Institución:			
	Realizar gestión de firmas y traslado d		The same of the sa		
	na del Superior Jerárquico -Aclarac	700	PEGANO PEGANO TACAPION		

Fire	na;				
Acl	aración de la Firma:	s	ello:		
	sa de Entrada de Control y Procedin	nientos:			
	ediente Nº: 930/2024				
	ha: 22/02/2024				
Hor					
Firm	na: lufu				
A. a.t.	aración de Firma: Merian Yuu	DIJORIOUS			



ì



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Departamento Administrativo



Encarnación, 21 de febrero de 2024.-RESOLUCIÓN, Secc. Decanato Nº 04.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 21 de febrero de 2024 a fin de realizar gestión de firmas y traslado de insumos.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Natalio y Mayor Otaño (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	21 de febrero de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1		170.000	170.000
то	TAL:(Ciento setenta mil)	Gs. 170.	.000			

Abog Reinaldo Cardozo Barboza Secretario General Ysmael Rodas B.



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022

		: Derivación de Exp INALES DE MISIÓ			
Área Responsable	R	resentación del Expediente y generación del ID.			
1. Dependencia Soli	citante P				
IDN: 1007 / 2024	Hecho por: V	crificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
	rocedimientos/	Nota/Memo con membrete orrespondencia con las documisionamiento, timbrado i indición y la copia do la processor de la copia de la processor de la copia della copi	institucional, facturas imentaciones de respale igente, fonto de la fac resolveiro del comis	n de viàticos, en cuanto al formato sin tachaduras ni emmlendas), y lo (Fecha de la factura, destino de nura que coincida con la planilla de ionamiento debe coincidir con el de Viàticos).	
Exp. Nº:	Hecho.per	defficade por	/ Fecha:	Devuelto por:	
1007/2024	MW Man		UK 27/02/	24	
Número de Hojas: 4	un bo	composition of the control of the co	\triangleleft		
expediente de informe fu Incluir en la descripción	nal de misión contiene el Nº de Expediente de realizados 2 Copia de	los siguientes documentos. 1. le Pago de Viáticos y Movilidad la Resolución de Viático y 3. E.	formulario de Informe Fini d al que hace referencia la videncia de la misión realiz ediente, en cuanto s	onfirmación de la cuenta de origen). El al de misión firmado por el beneficiario rendición y el detalle según planilla de ada.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
4. Departamento Cuentas Institucion		derivación de copia dis de Informática, para sa	ital de los informes fi a publicación y del el ración y Finanzas	italización (si corresponde) y inales de misión al Departamento spediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensua	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
5. Dirección Administración y f	General de	Revisión y derivación	del expediente a la Dis	rección Financiera.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
6. Dirección Financ	ciera	Revisión y derivació Contabilidad.	n del expediente y	su legaĵo al Departamento de	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
7. Departamento d	e Contabilidad	Archivo, anexo a los e	xpedientes de pagos d	e vláticos.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	

Fecha:

Número de Hojas:

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestale

REF: Informe Final de misión de la Directora Académica y la Docente de Tiempo Completo, correspondiente al mes de FEBRERO de 2024

Fecha: 27/02/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Directora Académica y la Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa y María Rosa Servín Nasich quienes se trasladaron a la ciudad de Asunción para participar de la Jornada de Pensamiento Estratégico - Hackathon de Ganadería Sostenible.

Atentamente.

UNIVERSIDAD MACIGNAL DE ITAPUA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: J004/2024
Fecha: 34/02/2024 Hora 09:58
Firma:
Active de Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

-		Aprobado por RES	The state of the s	
	FORMULARIO DE IN	FORME FINAL DE I	FIFM/VM	
-			the state of the s	
		rios Administrativos y Nº 5189/2014	Academico	s, Otros)
-	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD N		A	
	AREA INSTITUCIONAL:	ACIONAL DE HAFO	A	
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:
35	Beneficiario/s:	que desempeña	D. C.I. 14 v	4. Filinas.
	Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005	Mondandie)
	María Rosa Servín Nasich	Docente de Tiempo Completo	2.615.976	Maistand
5.	Resolución de Viático Nº: 05	6. Fecha de la Resolu	ción: 22 de fe	ebrero de 2024
7.	Expediente de Viático Nº: 934			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asunc	ión (vicevers	a)
9.	 Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de la Jornada de Pensamiento Estratég Hackathon de Ganadería Sostenible. 			
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/02/2024	Hasta; 26/0	02/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el n	nedio de traslado es ins		
12.	Actividad/es		Entidad o visitada	empresa
	Participar de la Jornada de Pensa Hackathon de Ganadería Sostenible.	amiento Estratégico -	Gran Hot	el del Paraguay
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ara la Institución:		
	Participar de la Jornada de Pensamien	to Estratégico – Hackatl	ion de Ganad	ería Sostenible.
Firm	na del Superior Jerárquico -Aclarac	ión de Firma;	JP.	
RES	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	LA REALIZACIÓN DE L	S TAREA/S E	ENCOMENDADA/S
Fire	na:			
Acla	aración de la Firma:	s	ello:	
Mar	a da Entrada da Cantual y Dua sadi-	tinte.		
	a de Entrada de Control y Procedim ediente N°: 1007/2024	nentos:		
	na: 27/02/2024			
	a: 09.58			
Firm				
		10 Acquestio		
	The state of the s	/ YICG YCG TO		





Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Departamento Administrativo



Encarnación, 22 de febrero de 2024.-RESOLUCIÓN, Secc. Decanato Nº 05.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIRECTORA ACADEMICA Y A LA DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica Marlene Adelaida Candia Sosa y la Docente de Tiempo Completo María Rosa Servín Nasich de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, las mismas deben realizar viaje a la ciudad de Asunción en fecha 26 de febrero de 2024 a fin de participar de la Jornada de Pensamiento Estratégico – Hackathon de Ganadería Sostenible.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora Académica y la Docente de Tiempo Completo de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año --

Nο	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	26 de febrero de 2024
2	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	26 de febrero de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Directora Académica y la Docente de Tiempo Completo, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ---

Νº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días		Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	380.000	380.000
2	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	1	350.000	350.000
TO'	TAL:(Setecientos treinta mil)	Gs. 7	30.000		

og. Reinaldo Cardozo Barboza

Ing. Agrop Julio Ysmael Rodas B.

Decano